
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-COBACH-160-2024
REPRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA ALUMNOS DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número OM-COBACH-160-2024, correspondiente a la contratación del servicio de "REPRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:45 horas del día 26 de diciembre de 2024, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de un licitante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, según el oficio anexo al presente expediente de contratación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO DE SERVICIOS GRÁFICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y 6.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **GRUPO DE SERVICIOS GRÁFICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** para el paquete único en que participa; CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que se tiene por aceptada su propuesta técnica.

LICITANTE: FRANCISCO CUELLAR AMOZORRUTIA

NO CUMPLE

Para el **paquete único en que participa**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 incisos B y G de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse **de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación, ANEXO TÉCNICO y "Anexos A". Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados objeto del servicio** incluyendo las correspondientes a número de paquete, nombre de cada una de las partidas (asignaturas) que integran el paquete único, cantidad de libros a reproducir de cada una de las partidas (asignaturas) que integran el paquete único, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos objeto del servicio; así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

En caso de que no se presente éste documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes objeto del servicio ofertado por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y sus Anexos, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

La propuesta técnica (anexo 1) será rubricada por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"4.2 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

El material didáctico a reproducir materia de la presente licitación, serán entregados en un horario de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas por parte de licitante adjudicado en los domicilios siguientes:

• SEDE 1 Almacén General del Colegio: Blvd. Anáhuac No. 936, Colonia Centro Cívico, Mexicali, Baja California.

- SEDE 2 Plantel Tijuana Siglo XXI: Av. Agua Azul No. 6811, Fracc. Loma Bonita, Tijuana, Baja California
- SEDE 3 Plantel Ensenada: Av. Adolfo López Mateos No. 1838, Zona Centro, Ensenada, Baja California
- SEDE 4 Plantel Tecate: Calle Venustiano Carranza No. 10, Zona Centro, Tecate, Baja California
- SEDE 5 Plantel Camalú: Av. Emiliano Zapata s/n, entre calles Primera y Segunda, Camalú, Baja California

NOTA:

El personal que atenderá los asuntos referentes al tema, son:

Rodrigo André Llamas Caballero.- Rodrigo.Llamas@cobachbc.edu.mx

Alfredo Sánchez Orozco.- alfredo.sanchez@cobachbc.edu.mx

Alma Rosalía López Valdez.- alma.lopez@cobachbc.edu.mx

Diana Castillo Ceceña: diana.castillo@cobachbc.edu.mx

Teléfonos: (686) 904 40 00, extensiones 4420, 4421 o 4425.

La entrega deberá realizarse por personal autorizado del proveedor, quien los protegerá adecuadamente para evitar cualquier daño que pudiera generarse por su transportación y almacenamiento.

ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO:

El C. Lic. Juan Gabriel Haro Beltrán, Director de Planeación Académica de COBACH.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Se requiere que la entrega del material didáctico (libros de texto) materia del presente procedimiento, sea de la siguiente manera:

El proveedor deberá de entregar en el periodo del 22 al 31 de enero de 2025, el material didáctico solicitado mediante orden de compra.

En cuanto al embalaje de paquetes del componente básico deberá considerar lo siguiente:

El licitante que resulte adjudicado con la presente contratación deberá de considerar el empaquetado de los materiales didácticos de la siguiente manera:

a. Elaborar paquetes por alumno de acuerdo al semestre correspondiente.

b. El empaquetado de ejemplares por alumno deberá ser con un material que asegure la protección del buen estado de los textos, se visualicen los ejemplares que contienen cada paquete y se identifique el semestre de que se trata.

c. Las cajas que contengan los paquetes de materiales didácticos deben ser identificadas con una etiqueta el semestre, el componente de formación básica, la cantidad de paquetes y el plantel al que van destinados.

En cuanto al embalaje de paquetes de los componentes de formación para el trabajo y propedéutica deberá considerar lo siguiente:

Los materiales didácticos de formación para el trabajo y propedéutica van a granel en cajas y en estas se deben identificar con una etiqueta el nombre de la asignatura, el componente de formación al que corresponde, el número de ejemplares que contiene la caja y el nombre del plantel al que va destinado.

Los datos estadísticos definitivos de cuántos paquetes corresponden por semestre y plantel se entregarán el día del fallo, ya que para determinar las cantidades definitivas, se tiene que considerar las materias propedéuticas y capacitaciones que son opcionales y diferentes en cada plantel así como algunos materiales sobrantes que tienen los planteles en existencia, lo que obliga a ajustar las cantidades a entregar en cada plantel, y actualmente se está trabajando en ello.

MUESTRA MODELO DE CADA MATERIAL DIDÁCTICO PARA EDICIÓN FINAL: Antes de reproducir los ejemplares, el proveedor deberá presentar al departamento de actividades educativas para visto bueno el texto completo, contemplando todos los elementos descritos en los puntos 1, 2 y 3 del anexo técnico del paquete único para cada título, a fin de revisar y validar el documento si cumple o no con las especificaciones antes mencionadas: edición final.

El proveedor, será responsable de que al entregar los libros de texto, le sellen y firmen original y copia de la factura que ampara dicha entrega. En caso de faltante o presentación en mal estado de algunos de los libros de texto, el encargado procederá a devolverlos y elaborar un oficio dirigido al proveedor con copia al Jefe de Recursos Materiales y de Servicios, para que en un plazo de 10 días naturales, le hagan llegar dicho bien, en el entendido de que cuando este no se entregue en el tiempo establecido, el pago por concepto de la entrega, será retenido hasta la entrega de dicho faltante.

La entrega deberá realizarse por personal autorizado del proveedor, quien los protegerá adecuadamente para evitar cualquier daño que pudiera generarse por su transportación y almacenamiento.

El material didáctico que se entregue deberá apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo técnico y "Anexos A" de las presentes bases y que estos, sean recibidos de conformidad por el "Órgano solicitante". La transportación de los libros, las maniobras de carga y descarga serán a cargo del licitante, quien será responsable además de su aseguramiento, hasta que sean recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante". Los riesgos, gastos de la conservación, de importación, pago de impuestos, aranceles y gastos necesarios para la entrega de los libros a reproducir materia de la presente Licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del servicio.

Se entiende que los bienes objeto del servicio serán recibidos a entera satisfacción del órgano solicitante, una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OBJETO DEL SERVICIO:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación, será de 6 (seis) meses a partir de la entrega, para cada una de las partidas y/o asignaturas que integran el paquete único en que participa, esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los libros de texto suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el órgano solicitante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de entrega total de los libros de texto materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano solicitante"

En caso de que las causas que originen la devolución sean imputables al proveedor, y este no pueda realizar la reposición en el plazo señalado, se rescindirá totalmente el contrato, procediendo el "órgano solicitante" a hacer efectiva la fianza presentada para garantizar su cumplimiento.

El "Proveedor" adjudicado, realizará los trabajos materia de estas bases de licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del "órgano solicitante", en consecuencia el "Proveedor" se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad a "La Convocante" y al "Órgano solicitante".

Una vez analizada detalladamente la propuesta técnica presentada por este licitante se advierte que aun y cuando presenta el documento denominado "Propuesta Técnica", en el omite establecer la siguiente información:

- Cuadro con las cantidades y materias descritas en el cuadro de reproducción de materiales didácticos proporcionado en el anexo A de las bases de licitación.
- Últimos dos párrafos del punto 4.2 de las bases de licitación antes descritos.
- Últimos ocho párrafos del punto 4.3 de las bases de licitación antes descritos.
- Últimos dos párrafos del punto 4.4 de las bases de licitación antes descritos.

Por lo anterior incumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Del mismo modo en el numeral 6.1 inciso G de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, la ubicación de sus instalaciones, relación de personal técnico y administrativo, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo, **deberá presentar copia simple de al menos 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite por lo menos 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar**, y deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".*

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para prestar el servicio de impresión objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

Y una vez analizada la documentación que integra su propuesta técnica se advierte que este licitante presenta adicional a su curriculum los dos contratos requeridos, más sin embargo estos son de fecha, el primero del 17 de diciembre de 2024 y el segundo contrato del 19 de diciembre de 2024, motivo por el cual no se acredita por lo menos 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 6.1 inciso G de las bases de este proceso licitatorio, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Del mismo modo en el numeral 6.1 inciso K de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"K).- MUESTRA FÍSICA DE LOS LIBROS A REPRODUCIR.

El licitante participante deberá presentar dos muestras físicas de libros, siendo las siguientes:

Para el paquete único, deberá presentar una muestra física de libro de la asignatura de "La materia y sus interacciones" y una segunda muestra física de libro de la asignatura de "Geografía", contemplando mínimo dos progresiones o bloques de un texto, ambas muestras deberá presentarlas conjuntamente con su propuesta técnica, con las características de diseño descritas en el Anexo técnico y Anexos A de estas bases, a fin de revisar y validar que cumpla con las especificaciones antes mencionadas. Se anexan 2 ejemplares de textos, muestra guía para presentar su propuesta; deberá de considerar los ejemplos contenidos en los "ANEXOS A".

En el entendido de que será objeto de evaluación por parte de la convocante y el órgano solicitante, que dichas muestras sean presentadas en apego a las especificaciones técnicas requeridas en el anexo técnico y Anexos A de las bases de licitación.

Las muestras presentadas deberán contener etiqueta adhesiva indicando los datos del licitante participante. En el entendido de que las muestras de los libros deberán coincidir con las especificaciones técnicas ofertadas en su propuesta técnica (anexo 1), en caso contrario o el no presentar las muestras físicas solicitadas la propuesta será desecheda. La verificación de calidad y la supervisión de las muestras presentadas por el licitante no lo exenta del compromiso de garantía, ni contra vicios o defectos ocultos que surjan durante su uso, ni contra cualquier daño o perjuicio que pudiera resultar en menoscabo del "COBACH".

En caso de no cumplir con los requisitos indicados en el apartado anterior, la propuesta técnica será desechada."

Y una vez analizada la muestra física presentada por este licitante se advierte que no cumple con el diseño del contenido presentado para esta licitación, ya que presenta espacios/renglones en blanco mismos que se mencionan en las especificaciones técnicas del inciso C) del punto 2- impresión del contenido del anexo A, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 6.1 inciso K de las bases de este proceso licitatorio, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por todo lo anterior, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el cumplimiento de las obligaciones que deriven de la contratación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 incisos A y G, 9 incisos a y b, 10 inciso a y 11 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **FRANCISCO CUELLAR AMOZORRUTIA** para el paquete único en que participa; **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO DE SERVICIOS GRÁFICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO DE SERVICIOS GRÁFICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	MONTO TOTAL \$10,248,175.30 M.N. 16% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las

bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

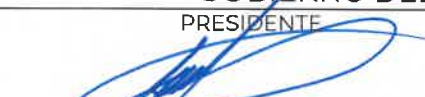
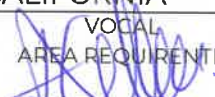
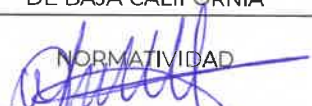
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 27 de diciembre de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:52** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL ÁREA REQUERENTE  C. NORA GUILLÉN PERAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
NORMATIVIDAD  C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA	VOCAL
C. MARIBEL PATRICIA BARBA ANGULO TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL COBACH EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA ANALISTA ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo de Servicios Gráficos del Centro S.C.V.	Jesús Leal Olivares	